

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Cuatro (04) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**202100046000**

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta el envío del mensaje de datos al demandado en donde se adjunta la demanda, el auto admisorio y las pruebas ; sin embargo para proceder a tenerlo por notificado personalmente o a contabilizar términos es necesario que se aporte el acuse de recibido o demostrar por cualquier otro medio que este tuvo acceso al mensaje . Sin ello no es posible determinar si el demandado estuvo debidamente notificado.

Sírvase proceder de conformidad.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>0165</u>
HOY: <u>05 de Octubre</u> de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA